



1: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 5.173.-

SAN BERNARDO, 06 de Junio de 2011.-

VISTOS:

La solicitud de **Elva Rosa Santibáñez Jorquera;**

El Memorándum Interno N° 835, de fecha 03 de Junio de 2011, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente Comercial, Rol: 2002722, de Giro: **“Almacén de comestibles no perecibles, cecinas, lácteos, helados envasados, frutas, verduras, bazar y paquetería”**, con domicilio comercial en **Avenida Eliodoro Yáñez N° 24, Lo Herrera, a nombre de Elva Rosa Santibáñez Jorquera, C.N.I. N° 4.420.230-1.-**

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas (3), Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO. -